

Sr. Alcalde de

Villafamea

Castellon 16 de Febrero de 1852.

Muy señor mío y de todo mi aprecio : Por el Boletín extraordinario de este día verá V. el piadoso y benéfico pensamiento de S. M. la Reina (Q. D. G.), y su voluntad decidida de que se funde por suscripción en Madrid un Hospital con el nombre de la Princesa, y aun otros tres si los fondos que se recauden dan sobrante para ello, como la ofrenda mas aceptable á los ojos de la Providencia, por los beneficios que en estos días acaba de recibir la España toda de su infinita bondad. En apoyo de este mismo pensamiento viene la necesidad de establecer en varios puntos de Madrid, patria común de la gran familia de los españoles, Hospitales proporcionados con mejores condiciones que el que hoy existe, que no es el más á propósito para dar socorro y caridad al pobre enfermo, y al desvalido doliente.

Para llevar á efecto tan loable idea, me ha parecido conveniente hacer á V. las siguientes prevenciones:

1.^a Puesto V. de acuerdo con el Sr. Cura párroco de ese pueblo y Junta municipal de Beneficencia, si la hubiere, hará un llamamiento general al vecindario, y escitará individualmente desde el mas rico al mas pobre, á que se suscriban por la cantidad que de su agrado fuere para el objeto espresado.

2.^a Hecho esto, anotará V. en la relacion que adjunta le acompaño, el nombre del suscriptor, y la cantidad por que lo hace; espresando clara y terminantemente uno y otra, para que en su día puedan verse en la Gaceta de Madrid los nombres de aquellas personas benéficas y caritativas que tanto amor y lealtad demuestran á su Reina y á la Nacion.

3.^a Una vez hecha la suscripcion, para la cual, repito, no ha de dejar de invitarse á ninguna persona del pueblo, recibirá V. las cantidades á que aquella ascienda, y las depositará en el comisionado del Banco español de San Fernando en esta Ciudad, recogiendo de él un documento que garantice la entrega, del cual me remitirá V. inmediatamente una copia.

4.^a Como este asunto, á la par que interesantísimo, es de la mayor urgencia, hará V. que uno ó mas individuos de Ayuntamiento, se ocupen esclusivamente de él, ya interesando á los vecinos, ya tomando nota de la suscripcion por barrios, calles ó cuarteles, ya llenando la hoja ú hojas de relaciones de los suscritores,

ya recogiendo las sumas ofrecidas, y ya en fin auxiliando á V. en todo cuanto fuere menester.

5.^a Deberá V. tener muy en cuenta que todos pueden y deben concurrir al benéfico pensamiento de nuestra piadosa Reina, y que no debe desairarse ninguna cantidad por pequeña que sea, porque no todos son ricos para contribuir con el máximum de la cuota de 100 rs., y porque el menos acomodado, el menestral, el jornalero, con cualquiera cantidad demuestra sus buenos sentimientos, y el interés mas grande por su patria y por su Reina.

6.^a Concluida la suscripcion y entregada la cantidad á que ascienda en el Banco ya espresado, me devolverá V. autorizada la relacion de suscritores para los efectos indicados en la preven- cion 2.^a

7.^a S. M. apreciaria estraordinariamente que ademas de las suscripciones parciales, ese Ayuntamiento hiciera una esclusiva- mente suya, cuyo importe se abonaria en las cuentas de propios, una vez satisfecho del presupuesto municipal, con cargo al capi- tulo de imprevistos.

8.^a Este asunto requiere toda la preferencia y esmero de una autoridad local tan digna como V. Asi, pues, confio en que acep- tándolo con todo el entusiasmo que le caracteriza, me dará prue- bas las mas grandes de que nada ha dejado que desear en él, y que sus esfuerzos han producido los resultados que eran de esperar.

Los pueblos que continúa, espontánea y recientemente han manifestado la espresion del sentimiento que les anima en favor de todo lo que se refiere á la Augusta Persona de S. M. y al bien de nuestro Reino, en esta ocasion ni desmentirán esa misma ge- nerosidad de sentimientos, ni ese amor á nuestra gran familia.

De su buen celo espero que me vaya dando cuenta de lo que adelante este asunto, asi como del recibo de esta circular.

Soy de V. afectisimo y atento S. S. Q. S. M. B.

Domingo Portesaxe.

